



ANEXO S4 - Certificado de Secretario EELL de art 9 LSA

D./D.^a [REDACTED], Secretario/a del Ayuntamiento de [REDACTED]

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de [REDACTED] está al corriente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón que establece que cuando el beneficiario de una subvención sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado de orden y con el V.º B.º

[REDACTED]

[REDACTED]

V.º B.º El Alcalde-Presidente

Fdo.: [REDACTED]
